LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE AMAZON CONSERVATION TEAM
NIT. 900.220.609-3

CERTIFICA QUE

EL(a) señor (a) **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ** mayor de edad identificado con la C.C. 1.121.507.679 de Santiago, presta sus servicios a Amazon Conservation Team, así:

Clase	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACUERDO P1051 N° 023 DE 2023**
Fecha de iniciación	01/11/2023
Fecha de terminación	31/12/2023
Valor del Contrato	DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.550.000)
Objeto	Prestación de servicios como Profesional Logístico de la Secretaria Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas.

Concepto en la ejecución y cumplimiento: **Bueno__X__**Regular_____Malo_____
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días de diciembre de 2023.

MARÍA CONSUELO PRADA SANABRIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Carlos Cruz – Especialista en Adquisiciones y Contratación
Aprobó: María Consuelo Prada – Subdirectora Administrativa y Financiera

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA
NIT. 900.559.949-9

CERTIFICA QUE:

El señor **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.507.679 expedida en Santiago Putumayo, estuvo vinculado a nuestra organización mediante contrato de Prestación de Servicios No. **ASO-CNTI/ANT 003 – 2023**, por el período comprendido entre el 02 de mayo de 2023 hasta el 12 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo de Administrativo y Financiero de la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI, en el marco del convenio de Asociación ANT-20233502.

Valor del contrato: Veinticinco millones doscientos mil pesos ($25.200.000) M/CTE.

Se expide en Valledupar los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Fredy Alfonso Izquierdo Mejía
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA
NIT. 900.559.949-9

CERTIFICA QUE:

El señor **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.507.679 expedida en, estuvo vinculado a nuestra organización mediante contrato de Prestación de Servicios No. **ASO-CNTI/TF 025 – 2023**, por el período comprendido entre el 02 de enero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, desempeñando el cargo de Asistenta Administrativo y Financiero del proyecto "Fortalecimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia"

Valor del contrato: Veinte millones doscientos cincuenta y un mil pesos ($20.251.000) M/CTE.

Se expide en Valledupar los treinta (30) días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

Fredy Alfonso Izquierdo Mejía
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA
NIT. 900.559.949-9

CERTIFICA QUE:

El señor **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.507.679 expedida en, estuvo vinculado a nuestra organización mediante contrato de Prestación de Servicios No. **ASO-CNTI/TF 025 – 2022**, por el período comprendido entre el 1 de Marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de Asistenta Administrativo y Financiero del proyecto "Fortalecimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia"

Valor del contrato: veinticinco millones de pesos($25.000.000) M/CTE.

Se expide en Valledupar los treinta (31) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Fredy Alfonso Izquierdo Mejía
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA
NIT. 900.559.949-9

CERTIFICA QUE:

El señor **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.507.679 expedida en, estuvo vinculado a nuestra organización mediante contrato de Prestación de Servicios No. **ASO-CNTI/ANT 009 – 2023**, por el período comprendido entre el 14 de Octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de Profesional Administrativo y Financiero del convenio No. 1386 de 2022 – suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada (ASOCIT).

Valor del contrato: Siete millones quinientos mil pesos($7.500.000) M/CTE.

Se expide en Valledupar los treinta (31) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Fredy Alfonso Izquierdo Mejía
Representante Legal

MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN
CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

EL SECRETARIO TECNICO INDIGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

CERTIFICA QUE:

JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.507.679 de Santiago (Putumayo), prestó sus servicios como **ADMINISTRATIVO EXPERTO EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**, en el convenio cuyo objeto consistió en **"…GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS, A FIN DE POSICIONAR EL ESCENARIO DE DIÁLOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO Y GENERAR ARTICULACIÓN CON TODOS LOS ESCENARIOS DE CONCERTACIÓN DE NIVEL, LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INCIDENCIA DE LOS DELEGADOS INDÍGENAS DE LA MPC..."**

Sus servicios los prestó desde el 01 de febrero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, para la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, en articualcion de actividades con la MESA PERMANENTE DE CONCERTACION.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

PAULO ESTRADA ASITO - AÑOKAZI
Secretario Técnico Indígena de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas – MPC, Decreto 1397 de 1996

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA
NIT. 900.559.949-9

CERTIFICA QUE:

El señor **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.507.679 expedida en, estuvo vinculado a nuestra organización mediante contrato de Prestación de Servicios No. **ASO-CNTI/ANT 009 – 2023**, por el período comprendido entre el 01 de Agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de Profesional Administrativo y Financiero del convenio No. 1251 de 2021 – suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada (ASOCIT).

Valor del contrato: Catorce millones de pesos($14.000.000) M/CTE.

Se expide en Valledupar los treinta (31) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

Fredy Alfonso Izquierdo Mejía
Representante Legal

ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICA:

JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.121.507.679 de Santiago - Putumayo, prestó sus servicios profesionales como Asesor de proyectos, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional y organizativo 2018-2023.

Sus servicios los prestó desde el 01 de marzo de 2020, hasta el 31 de octubre de 2020.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

HEBER TEGRIA UNCARIA
Consejero de Planeación, Administración y Finanzas ONIC

CSR-007-01

En época pandemia, confirmar a oficina de contratación a: dtojuridico@onic.org.co

Calle 12B No. 4-38 Telefonos: 284 2168 – 284 6815 Fax: 284 3465
E-mail: onic@onic.org.co página Web: www.onic.org.co Bogotá D.C - Colombia

CABILDO MAYOR INDÍGENA
INGA SANTIAGO PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 840000334-4

LA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA:

Que, **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ** identificado con cedula de ciudadania N° 1.121.507.679 expedida en Santiago Putumayo, laboro en nuestra Institución prestando sus servicios Profesionales como: **COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO "ACTIVIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIDA INTEGRAL DEL PUEBLO INGA DE MANOY – SANTIAGO – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, COLOMBIA"; EN EL MARCO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 008 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PUTUMAYO, COLOMBIA Y EL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DE SANTIAGO PUTUMAYO, COLOMBIA**; las actividades que estuvieron a su cargo son :

1. Planificación, dirección y coordinación de las actividades que se desarrollaron en el proyecto.
2. Establecer estrategias para la recopilación de la información y expectativas de la comunidad frente al documento de actualización de Plan de Vida – Pueblo Inga Santiago Putumayo, Colombia.
3. Recopilar, consolidar y analizar las memorias e información del Proyecto, actualización de Plan de Vida – Pueblo Inga Santiago Putumayo, Colombia.

Ejerciendo sus función y labores con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia en favor de la comunidad Inga de Santiago Putumayo, desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2020.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

OMIRA COROMOTO JACANAMIJOY TISOY
Mama Gobernadora
Cabildo Mayor Inga De Santiago Putumayo
Vigencia 2020

E-mail: cabildoingasantiago@gmail.com // Cel.: 313 6316645-3223942075

CABILDO MAYOR INDÍGENA
INGA SANTIAGO PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 846000334-4

Libertad y Orden

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA:

Que **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.121.507.679** expedida en Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo Indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo, por lo tanto, se encuentra(n) registrado(as) dentro del actual Censo Poblacional. Quien cuenta con el conocimiento necesarios en la diseño, elaboración y formulación de proyectos culturales, sociales, agropecuarios, ambientales y jurisdiccionales con enfoque diferencial encaminados al fortalecimiento de la Justicia propia de los pueblos Indígenas.

Por lo anterior certifico que el mencionado DISEÑO, ELABORO Y FORMULO EL PROYECTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE FORTALECIMIENTO DE JUSTICIA PROPIA DENOMINADO: **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, LA JUVENTUD, LA NIÑEZ Y LOS MAYORES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE SUS SISTEMAS DE JUSTICIA PROPIA PARA EL PUEBLO INDIGENA INGA DE SANTIAGO PUTUMAYO**, PRESENTADO Y APROBADO ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - ORGANIZACIÓN DE ESTADO IBEROAMERICANOS (OEI).

Ejerciendo dicha función con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia en favor del comunidad Inga de Santiago Putumayo.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago a los treinta (30) dias del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TAITA GOBERNADOR
CABILDO INGA SANTIAGO

LUIS GUILLERMO JACANAMIJOY JACANAMIJOY
Taita Gobernador
Cabildo Mayor Inga De Santiago Putumayo
Vigencia 2019

E-mail: cabildoingasantiago@gmail.com 3214786230-3223942075

CABILDO MAYOR INDÍGENA
INGA SANTIAGO PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 846000334-4

Libertad y Orden

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA:

Que **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ** identificado con cedula de ciudadania N° **1.121.507.679** expedida en Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo Indigena Inga del Municipio de Santiago Putumayo, por lo tanto, se encuentra(n) registrado(as) dentro del actual Censo Poblacional. Quien **LABORO** como **SECRETARIO GENERAL y FINANCIERO** del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago Putumayo, desde el primero (01) de enero hasta el treinta (30) de diciembre de 2019. Asumiendo las siguientes funciones:

- Planear, organizar, dirigir y controlar el manejo presupuestal de los recursos financieros del Cabildo Mayor Indigena Inga de Santiago Putumayo.
- Formular y diseñar proyectos culturales, sociales, ambientales, agropecuarios encaminados a la conservación y preservación de los usos y costumbres del pueblo Inga de Manoi Santiago.
- Realización de informes técnicos, financieros y contables.
- Realizar labores administrativas que demande el cargo, tales como oficios, resoluciones, decretos, mandatos, actas, trámites Institucionales ante diferentes instituciones Colombia mayor, ministerio del interior, ministerio de justicia y ministerio de cultura.
- Sistematización de información financiera y contable.
- Participación en la elaboración y ejecución de políticas administrativas, sociales y comunitarias.
- Colaboración integral en la secretaria del cabildo en el acompañamiento de aplicación de la jurisdicción especial Indigena.
- Atención comunitaria e integral a comuneros del pueblo Inga.
- Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades que el Taita gobernador de turno encomiende.

Ejerciendo sus funciones encomendadas con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indigena Inga de Santiago a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

DESPACHO TAITA GOBERNADOR

LUIS GUILLERMO JACANAMEJOY JACANAMEJOY
Taita Gobernador
Cabildo Mayor Inga De Santiago Putumayo
Vigencia 2019

E-mail: cabildoingasantiago@gmail.com 3214786230-3229942075



CABILDO MAYOR INDÍGENA
INGA SANTIAGO PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 846000334-4

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA:

Que, **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.507.679 expedida en Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo Indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo, por lo tanto, se encuentra registrado dentro del actual Censo Poblacional. Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, quien realizo las siguientes funciones:

- SUPERVISION Y ELABORACION DE INFORME TECNICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE OCTUBRE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y EL CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA DE SANTIAGO EN EL MARCO DEL PROYECTO: **FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES DEL PUEBLO INGA EN EL TERRITORIO ANCESTRAL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO.**
- ASISTENTE EN EL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE OCTUBRE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y EL CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA DE SANTIAGO EN EL MARCO DEL PROYECTO: **FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES DEL PUEBLO INGA EN EL TERRITORIO ANCESTRAL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO.**

Ejerciendo sus funciones encomendadas con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia. Las actividades anteriormente descritas se llevaron a cabo, desde el dieciséis (16) de octubre hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2018.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

ALBERTO JACANAMIJOY JAJOY
Taita Gobernador
Cabildo Mayor Inga De Santiago Putumayo
Vigencia 2018

E-mail: cabildoingasantiago@gmail.com 3115146544-3215788259

CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA SANTIAGO PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 846000334-4

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA:

Que, **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.507.679 expedida en Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo Indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo, por lo tanto, se encuentra registrado dentro del actual Censo Poblacional. Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, Quien adelanto las siguientes actividades:

- **ORGANIZACIÓN, DIRECCION Y COORDINACION** del proyecto cultural **CONMEMORACION 12 DE OCTUBRE – RECREAMOS NUESTROS SABERES EN ARMONIA CON NUESTRA ALPA MAMA (resistencia del pueblo Inga),** presentado y aprobado ante el ministerio de cultura programa nacional de concertación cultural.

Ejerciendo sus funciones encomendadas con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia. Las actividades anteriormente descritas se llevaron a cabo, desde el quince (15) de mayo hasta el quince (15) de octubre de 2018.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

ALBERTO JACANAMIJOY JAJOY
Taita Gobernador
Cabildo Mayor Inga De Santiago Putumayo
Vigencia 2018

E-mail: cabildoingasantiago@gmail.com 3115146544-3215788259

CABILDO MAYOR INDÍGENA
INGA SANTIAGO PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 846000334-4

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA

Que: **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ,** identificado con C.C. No. **1.121.507.679** de Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo.

La persona mencionada realizo apoyo profesional en la **ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DEL CENSO POBLACIONAL DE LA COMUNIDAD INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO** durante un mes (01 de marzo de 2018 – 02 abril del 2018)

Dado en las oficinas del Cabildo Inga de Santiago a los treinta (30) dias del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TAITA GOBERNADOR
CABILDO INGA SANTIAGO

ALBERTO JACANAMIJOY JAJOY
Taita Gobernador
Cabildo Mayor Inga De Santiago Putumayo

E-mail: cabildoingasantiago@gmail.com 3115146544-3215788259

CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA SANTIAGO PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 8460003344

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMBRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLITICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS

CERTIFICA

Que, **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ**, identificado con cedula de ciudadania N° 1 121 507 679 expedida en Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo Indigena Inga del Municipio de Santiago Putumayo, por lo tanto, se encuentra registrado dentro del actual Censo Poblacional. Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**. Quien adelanto las siguientes actividades:

- **DISEÑO, ELABORACIÓN y PLANIFICACIÓN** del proyecto cultural **CONMEMORACION 12 DE OCTUBRE - RECREAMOS NUESTROS SABERES EN ARMONIA CON NUESTRA ALPA MAMA (resistencia del pueblo Inga)**, presentado y aprobado ante el ministerio de cultura programa nacional de concertación cultural

Ejerciendo sus funciones encomendadas con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia. Las actividades anteriormente descritas se llevaron a cabo, desde el primero (01) de septiembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

ALBERTO JACANAMIJOY JAJOY
Taita Gobernador
Cabildo Mayor Inga De Santiago Putumayo
Vigencia 2018

E-mail: cabildoingasantiago@gmail.com 3115146544-3215788259

CABILDO MAYOR INDÍGENA
INGA SANTIAGO PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 846000334-4

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA

Que, **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.507.679 expedida en Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo Indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo, por lo tanto, se encuentra registrado dentro del actual Censo Poblacional. Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, Quien adelanto las siguientes actividades:

- **DISEÑO, ELABORACIÓN y PLANIFICACIÓN** del proyecto cultural **NUKANCHIPA ATUN PUNCHA 2018 FIESTA TRADICIONAL EN HONOR AL ARCO IRIS (conmemoración tradicional del pueblo Inga),** presentado y aprobado ante el ministerio de cultura programa nacional de concertación cultural.

- **ORGANIZACION, DIRECCION Y COORDINACIÓN** de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto cultural **NUKANCHIPA ATUN PUNCHA 2018 FIESTA TRADICIONAL EN HONOR AL ARCO IRIS (conmemoración tradicional del pueblo Inga).**

Ejerciendo sus funciones encomendadas con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia. Las actividades anteriormente descritas se llevaron a cabo, desde el primero (01) de septiembre de 2017, hasta el veintiocho (28) de febrero de 2018.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TAITA GOBERNADOR
CABILDO INGA, SANTIAGO

ALBERTO JACANAMIJOY JAJOY
Taita Gobernador
Cabildo Mayor Inga De Santiago Putumayo

E-mail: cabildoingasantiago@gmail.com 3115146544-3215788250

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDIGENA INGA
NIT 8460003344

Libertad y Orden

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS, COSTUMBRES, LA LEGISLACION INDIGENA, LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA, LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS,

CERTIFICA:

Que **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.507.679 expedida en Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo Indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo, por lo tanto, se encuentra(n) registrado(as) dentro del actual Censo Poblacional. Quien **LABORO** como **SECRETARIO GENERAL y FINANCIERO** del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago Putumayo, desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017. Asumiendo las siguientes funciones:

- Planear, organizar, dirigir y controlar el manejo presupuestal de los recursos financieros del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago Putumayo.
- Formular y diseñar proyectos culturales, sociales, ambientales, agropecuarios encaminados a la conservación y preservación de los usos y costumbres del pueblo Inga de Manoi Santiago.
- Apoyar en las actividades programadas en beneficio de la comunidad.
- Realizar labores administrativas que demande el cargo.
- Participación en la elaboración y ejecución de políticas sociales y comunitarias.
- Colaborar en la secretaria del cabildo en el acompañamiento de aplicación de jurisdicción especial Indígena.
- Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades que el Taita gobernador de turno encomiende.

Ejerciendo sus funciones encomendadas con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

AGUSTIN PUJIMUY TANDIOY
Taita Gobernador

Cel: 3222232535 - 3143974456
Dirección: Resguardo Quinchoa Pamba

Email: cabildoingasantiago@gmail.com

AMA SIBAI – AMA LLULLAI – AMA KILLAI

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDIGENA INGA
NIT 846000334-4

Libertad y Orden

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS, COSTUMBRES, LA LEGISLACION INDIGENA, LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA, LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS,

CERTIFICA:

Que **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.507.679 expedida en Santiago Putumayo, pertenece a la parcialidad del pueblo Indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo, por lo tanto, se encuentra(n) registrado(as) dentro del actual Censo Poblacional. Quien **LABORO** como **SECRETARIO DEL CENSO POBLACIONAL DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA,** desde el primero (01) de Marzo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016. Asumiendo las siguientes funciones:

- Sistematizar el registro censal de todos los miembros de la comunidad Inga de Santiago Putumayo, a través de un software Access avanzado.
- Archivar documentación del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago, de forma sistemática.
- Apoyar en las actividades programadas en beneficio de la comunidad.
- Realizar labores administrativas que demande el censo poblacional.
- Participación en la elaboración y ejecución de políticas sociales y comunitarias.
- Colaborar en la secretaria del cabildo en el acompañamiento a demandas.
- Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades que el gobernador de turno encomiende.

Ejerciendo sus funciones encomendadas con compromiso, dedicación, responsabilidad y eficiencia.

En constancia de lo anterior se firma en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

AGUSTIN PUJIMUY TANDIOY
Taita Gobernador

Cel: 3222232535 - 3143974456
Dirección: vereda Quinchoa Pamba

Email: cabildoingasantiago@gmail.com

AMA BIBAI – AMA LLULLAI – AMA KILLAI

CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA DE SANTIAGO PUTUMAYO

EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMBRES, LA LEGISLACIÓN INDÍGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DEMAS LEYES Y N O R M A S .

CERTIFICA

Que, **JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ** identificado con C.C 1.121.507.679 expedida en Santiago Putumayo, perteneciente a la parcialidad del pueblo Inga del municipio de Santiago Putumayo; Ha servido en el cargo de Secretario durante el periodo de tres años (2016, 2017, 2019), bajo los 3 principios de la comunidad Inga AMA KILLAI, AMA LLULLAI, AMA SISAI (*no ser perezoso, no mentir, no robar*).

Dado en las oficinas del Cabildo Mayor Inga de Santiago Putumayo, a los 30 días del mes de diciembre del 2019.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
TAITA GOBERNADOR
CABILDO INGA SANTIAGO

LUIS GUILLERMO JACANAMIJOY JACANAMIJOY
TAITA GOBERNADOR

ISIDORO TISOY MUJANAJINSOY
TAITA ALCALDE MENOR

FRANCISCA JACANAMIJOY MUYUY
MAMA ALCALDE MAYOR

VIGENCIA 2019